

Lorca

17388 Anuncio de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que relaciona a continuación:

Expediente RG-279/2007, relativo a la Autorización de uso del suelo por interés público Ley 1/2001 de Suelo de la Región de Murcia, para la instalación de planta

Fotovoltaica de interés público en paraje charcos del término municipal de Lorca, promovido por Asesoramiento Técnico y Proyectos de Ingeniería, provisto del C.I.F. n.º B-30429500, y domicilio en C/ Álamo n.º 2 en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en C/ Puente la Alberca complejo la Merced s/n, Lorca.

Lorca, a 14 de diciembre de 2007.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Francisco José García García.

Molina de Segura

16812 Aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2008.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 11 de diciembre de 2007, se aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2008, con los periodos de cobro en voluntaria, de los siguientes tributos municipales:

CALENDARIO FISCAL 2008

(Tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva)

TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON PUESTOS DE MERCADOS SEMANALES.	Desde 15 de ENERO hasta 20 de MARZO. Domiciliados: Cargos trimestrales: del 15 al 20 del primer mes de cada trimestre.
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	Desde 20 de FEBRERO hasta 21 ABRIL.
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. (URBANOS Y RÚSTICOS)	Desde 5 de MAYO hasta 7 de JULIO. IBIU - Domiciliados: Cargos semestrales · Del 1 al 5 de junio. · Del 1 al 5 de noviembre.
TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL VÍA PÚBLICA CON ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHÍCULOS (VADOS).	Desde 3 de OCTUBRE hasta 5 de DICIEMBRE.
TASA RESERVA VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO	
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	
TASA ANUAL DEL CEMENTERIO.	

Se advierte a los interesados de que el presente calendario fiscal podrá ser modificado, cuando por causas imprevistas no pueda ser cumplido, mediante acuerdo de Junta de Gobierno, lo cual se comunicará a los contribuyentes interesados con la antelación suficiente, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BORM.

Molina de Segura a 12 de diciembre de 2007.—La Concejala Delegada de Hacienda.

Puerto Lumbreras

17351 Anuncio de licitación de concesión demanial.**1.- Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

Concesión demanial de una parcela de 130,50 m² en el Cementerio Municipal, para la construcción y explotación de un crematorio para cadáveres.

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto elaborado por el Ayuntamiento, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 19.420,00 €.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: normal
- Procedimiento: abierto
- Forma: concurso.

4.- Canon de la concesión y plazo.

- Canon mínimo: 2.160,00 €.
- Plazo máximo: 35 años.